



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento de Resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2014, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, para la contratación de la "operación de crédito a largo plazo, mediante contrato de préstamo, por importe de 735.428,93 euros para el Ayuntamiento de Illescas", conforme a los siguientes datos:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Alcalde-Presidente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la "operación de crédito a largo plazo, mediante contrato de préstamo, por importe de 735.428,93 euros para el Ayuntamiento de Illescas", con arreglo a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas económico administrativas particulares, así como normativa de aplicación. El destino es financiar la inversión denominada estructura sobre el Ferrocarril de Illescas.

El plazo total de la operación se divide en dos tramos, un primer tramo de carencia de dos años, en el que el Ayuntamiento dispondrá del importe total contratado según necesidades, abonando exclusivamente intereses por las cantidades efectivamente dispuestas. Y un segundo tramo de amortización que tendrá una duración de trece años, durante los cuales se efectuarán los pagos de intereses y reembolso del principal. El inicio de la operación tendrá lugar con la primera disposición y, en todo caso, esta se tendrá que realizar en un plazo máximo de seis meses desde la formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.-

a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas.- Área de Contratación y Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa.

- b) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.
- c) Localidad y código postal: Illescas, 45200.
- d) Teléfono: 925 51 10 51.
- e) Fax: 925 54 16 15.

f) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.illescas.es](http://www.illescas.es).

5.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.

Establecida la capacidad para contratar conforme lo previsto en el pliego de cláusulas económico administrativas de referencia, la solvencia económica, financiera y técnica, en principio se presumirá su existencia, sin perjuicio de que el órgano de contratación podrá solicitar aquella acreditación que entienda oportuna con el fin de verificar los requisitos reseñados, de conformidad con los artículos 62 y siguientes del T.R.L.C.S.P.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

La contratación se adjudicará a la proposición que, en su conjunto, resulte económicamente más ventajosa, atendiendo a los aspectos y/o criterios que siguen, la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos.

Tipo de interés de la operación, a la que se le asignará la siguiente puntuación:

Se le asignarán 80 puntos a aquella cuyo diferencial aplicable al Euribor oscile entre 0 por 100 y hasta el 1 por 100 (incluido).

Se le asignarán 60 puntos al diferencial que oscile entre 1 por 100 (excluido) y hasta el 1,5 por 100 (incluido).

Se le asignarán 40 puntos al diferencial que oscile entre 1,5 por 100 (excluido) y hasta el 2 por 100 (incluido).

Se le asignarán 20 puntos al diferencial que oscile entre 2 por 100 (excluido) y hasta el 2,5 por 100 (incluido).

No asignándose ningún punto a aquellos diferenciales superiores a 2,5 por 100.

Interés de demora: Se considerará la oferta más ventajosa a la que se le asignará la puntuación máxima de 20 puntos aquella cuyo tipo de interés de demora ofertado oscile entre 0 y 1 (excluido) sobre el tipo de interés pactado. Y 10 puntos al que oscile entre 1 (incluido) y 2 puntos sobre el tipo de interés pactado. El resto se valorará de forma proporcional.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE PARTICIPACIÓN.

A) Fecha límite de presentación: Quince días naturales (15 días) contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.



B) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas económico administrativas particulares en dos sobres (A y B), que se subtitularán:

-Sobre A: "Documentación general".

-Sobre B: "Proposición Económica, Documentación Acreditativa del cumplimiento de los Criterios de Valoración".

C) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, (C.P.: 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas y por los medios previstos en la Ley 30 de 1992, según pliego de cláusulas.

8.- Apertura de ofertas.- El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en Plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

9.- Gastos de anuncios.- A cargo del adjudicatario, en su caso.

10.- Perfil del contratante.- Donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria, obtención de los pliegos y se publicarán las adjudicaciones provisionales y demás actos que así establezca la L.C.S.P.: [www.illescas.es](http://www.illescas.es)

Illescas 4 de agosto de 2014.-El Alcalde, Fernando J. Cabanes Ordejón.

N.º I.- 7071